

## **El Consejo amplía hasta noviembre el plazo para asegurar la adecuación de los pagos europeos en materia forestal**



### **Noticias**

La medida forma parte de los mecanismos de supervisión que aplica la Administración autonómica en consonancia con la normativa comunitaria

El Consejo de Gobierno ha acordado ampliar hasta el próximo 15 de noviembre los plazos para la revisión de diversos pagos en materia forestal financiados en 2013 con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

El trabajo, que fue encomendado el pasado 1 de julio a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en su condición de organismo pagador de las ayudas agrarias de la Unión Europea, tiene como objetivo asegurar la total adecuación de estos gastos, que representan el 1% de los 2.000 millones de euros que recibió el sector agrario andaluz el pasado ejercicio, tanto del Feader como del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga).

La medida forma parte de los mecanismos habituales de supervisión que aplica la Administración autonómica para garantizar el correcto destino de los fondos públicos, en consonancia con los controles que fija la normativa comunitaria.

Junta de Andalucía